JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COS-010-2025

El Peñol, Antioquia 09 de septiembre de 2025

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONTRATISTA

DE: SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de desarrollo rural y Medio Ambiente.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN N°02 DE ADICION AL CONVENIO COS-010-2025

En mi condición de supervisora, del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito ADICION al contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el convenio solidario COS-010-2025, con la Junta de acción comunal sector Puente hondita con NIT Nro. 811.035.301-5, cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMÁTICO RÉPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO, FASE II", por un plazo inicial de TRES (03) meses y VEINTICUATRO (24) DIAS, y un valor de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($113.630.000) IVA incluido y demás retenciones.

2. Que el día veintinueve (29) de julio de 2025 se realiza modificatorio Nro. 1 al Convenio solidario Nro. COS-010-2025 por medio del cual se realiza PRORROGA por un término de dos (02) meses, quedando como fecha de terminación el día treinta (30) de septiembre de 2025.

3. Que el día tres (03) de septiembre de 2025 se realiza comité de obra donde se acogen las cantidades que no se van a ejecutar y las cantidades adicionales o mayores cantidades de obra de acuerdo al modificatorio Nro. 1 del convenio S-CI-794-2024 suscrito entre CORNARE y el Municipio de El Peñol, adicionalmente se manifiesta la necesidad de realizar la construcción de 36 metros lineales de sendero ecológico en madera plástica, adicionales a las cantidades contratadas para así garantizar la conectividad e integración de las obras realizadas y el desplazamiento seguro y armonioso con el ambiente de los visitantes y propios del parque temático réplica del viejo Peñol.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

4. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario e indispensable realizar adición en recursos por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10.741.195) amparados bajo los rubros presupuestales Nro. 2.3.2.02.02.009.13.10 denominado R.F Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de la cultura verde y desarrollo sostenible. quedando por un valor final total de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($124.475.195), y así garantizar la conectividad e integración de las obras realizadas y el normal desarrollo de las actividades enfocadas al mejoramiento de las condiciones ambientales del parque temático réplica del viejo Peñol.

5. Como supervisora del contrato requiero realizar adición en recursos al convenio COS-010-2025, la adición en recursos no supera el 50% del valor del contrato.

Por lo anterior consideramos viable la prórroga al convenio COS-010-2025.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA.
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
Supervisora

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Elaboró:	Elkin Johan Vallejo García Tecnólogo Ambiental SDRMA	

MODIFICACION Nro.02

CONVENIO SOLIDARIO No. COS-010-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	J.A.C SECTOR PUENTE HONDITA
NIT O C.C:	811.035.301-5
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMÁTICO RÉPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO, FASE II.
VALOR INICIAL:	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/L ($113.630.000), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
MODIFICACIÓN No. 1	Adición: N/A Prorroga: DOS (02) MESES
MODIFICACIÓN No. 2	Adición: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/L ($10.741.195) Prorroga: N/A
VALOR TOTAL LUEGO DE ADICIONES	CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATRCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($124.475.195). INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO Modificatorio N°1	TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.702.243 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y por otra parte el señor **RAUL ANTONIO CANO OSORIO**, identificado con cédula de ciudadanía número 70.952.535, representante legal de la JAC SECTOR PUENTE HONDITA, quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, han

convenido realizar ADICION al Convenio Solidario COS-010-2025, previa aprobación del Comité Interno de Contratación según acta Nro. 49 del 09 de septiembre de 2025, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Entre el Municipio de El Peñol, Antioquia y **JAC SECTOR PUENTE HONDITA**, identificada NIT número 811.035.301-5 se celebró el contrato de la referencia, cuyo objeto, valor y plazo se indica en el encabezado de este documento.

2. Que el día veintinueve (29) de julio de 2025 se realiza modificatorio Nro. 1 al Convenio solidario Nro. COS-010-2025 por medio del cual se realiza PRORROGA por un término de dos (02) meses, quedando como fecha de terminación el día treinta (30) de septiembre de 2025.

3. Que el día tres (03) de septiembre de 2025 se realiza comité de obra donde se acogen las cantidades que no se van a ejecutar y las cantidades adicionales o mayores cantidades de obra de acuerdo al modificatorio Nro. 1 del convenio S-CI-794-2024 suscrito entre CORNARE y el Municipio de El Peñol, adicionalmente se manifiesta la necesidad de realizar la construcción de 36 metros lineales de sendero ecológico en madera plástica, adicionales a las cantidades contratadas para así garantizar la conectividad e integración de las obras realizadas y el desplazamiento seguro y armonioso con el ambiente de los visitantes y propios del parque temático réplica del viejo Peñol.

4. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario e indispensable realizar adición en recursos por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10.741.195) amparados bajo los rubros presupuestales Nro. 2.3.2.02.02.009.13.10 denominado R.F Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de la cultura verde y desarrollo sostenible. quedando por un valor final total de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATRCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($124.475.195), y así garantizar la conectividad e integración de las obras realizadas y el normal desarrollo de las actividades enfocadas al mejoramiento de las condiciones ambientales del parque temático réplica del viejo Peñol, dando cumplimiento al convenio S-CI-794-2024 suscrito con CORNARE.

5. El Supervisor del contrato, en ACTA DE JUSTIFICACION dirigida al Comité Interno de Contratación solicitó la ADICIÓN del contrato por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10.741.195).

6. Mediante Acta Nro. 49 del 09 de septiembre de 2025, el Comité Interno de Contratación del Municipio de El Peñol, aprobó la prórroga en tiempo del contrato en referencia.

Por lo tanto, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar en recursos el convenio solidario Nro. COS-010-2025 por valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS ($10.741.195). Quedando por un valor total final de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATRCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($124.475.195).

SEGUNDO: Esta adición no generará sobrecostos, ni reclamaciones para las partes. El solidario podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados a la ejecución del contrato.

TECERO: El solidario se compromete a actualizar las garantías, conforme lo establecido en la presente modificación.

CUARTO: Las cláusulas que no fueron modificadas en el presente otrosí, mantendrán su disposición original, conforme lo establecido en el convenio COS-010-2025.

Para constancia, se firma el presente otro si a los dieciocho(18) días del mes de septiembre de 2025, por quienes en ella intervinieron.

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Contratante

Raúl Antonio Cano O

RAUL ANTONIO CANO OSORIO
Representante Legal
JAC Puente Hondita
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Elkin Johan Vallejo García - Tecnólogo Ambiental SDRMA	
Revisado por	Sandra Patricia Arenas García – secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos - Asesor en Contratación	Jonnathan M.
Revisado por	Rosmira Murillo Henao – \|secretaria general y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COS-010-2025

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMÁTICO RÉPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO, FASE II."

ACTA Nro. 01

Fecha: 03 de septiembre de 2025

Hora: 8:30 a.m.

Lugar: Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

PARTICIPANTES:

SANDRA ARENAS GARCIA - Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

ELKIN VALLEJO GARCIA - Tecnólogo SDRMA, apoyo supervisión

RAUL ANTONIO CANO – Contratista

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Revisión de compromisos
3. Informe técnico desarrollo de obra
4. Cronograma y avance de obra
5. Observaciones y recomendaciones

DESARROLLO:

1. **Saludo de bienvenida:** Se da el saludo a todos los integrantes del comité y se agradece por la participación.

2. **Revisión de compromisos:** Se revisan los compromisos contemplados en el convenio, en especial los aportes de cada una de las partes, actividad educativa pendiente, clausura, pólizas y tiempos de ejecución.

3. **Informe técnico de desarrollo de obra:** El señor RAUL ANTONIO CANO representante legal de la JAC Puente Hondita – CONTRATISTA, manifiesta varios aspectos, el primero el avance de obra que se estimó en un 75%, también informa del proceso erosivo presentado en un costado de la ladera del parque temático el cual afecto 8 metros lineales de cerco en madera plástica los cuales e habían instalado la semana anterior, también se afectó igual cantidad de siembra de duranta ornamental, informa q se avanza de acuerdo a cronograma en la instalación del adoquín y bordillo a pesar la lluvia presentadas en los últimos días, se contempló la posibilidad de pedir una adición de recursos, esto con el fin de garantizar la conectividad e integración de las obras realizadas y el desplazamiento seguro y armonioso con el ambiente de los visitantes y propios del parque temático réplica del viejo Peñol.

4. El señor ELKIN VALLEJO Tecnólogo Ambiental SDRMA - Apoyo supervisión, manifiesta la necesidad de acogen las cantidades que no se van a ejecutar y las cantidades adicionales o mayores cantidades de obra de acuerdo al modificatorio Nro. 1 del convenio S-CI-794-2024 suscrito entre CORNARE y el Municipio de El Peñol, lo cual NO afecta el balance financiero del convenio (ver anexos), adicionalmente se manifiesta la necesidad de realizar la construcción de 36 metros lineales de sendero ecológico en madera plástica, adicionales a las cantidades contratadas para así garantizar la conectividad e integración de las obras realizadas y el desplazamiento seguro y armonioso con el ambiente de los visitantes y propios del parque temático réplica del viejo Peñol.

5. **Cronograma de avance de obra:** El cronograma está completamente ajustado a 30 de septiembre, se deja salvedad que el avance de la obra depende de las condiciones climáticas.

6. **Observaciones y recomendaciones:** Se recomienda contemplar la posibilidad de realizar adición de recursos al convenio por un valor de DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($10.744.524) para realizar la construcción de 36 metros lineales de sendero ecológico en madera plástica, adicionales a las cantidades contratadas

ANEXOS:

- Modificatorio Nro. 1 Convenio S-CI-794-2024
- Cantidades de obra NO ejecutar, mayores cantidades de obra y presupuesto final.
- Cantidades adicionales Modificatorio Nro. 2 convenio COS-010-2025

Sin más temas para tratar la reunión se termina a las 9:45 am para constancia firman los asistentes:

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio ambiente
Supervisora

ELKIN JOHAN VALLEJO GARCIA
Apoyo Supervisión SDRMA

Raul Antonio Cano O

RAUL ANTONIO CANO OSORIO
Representante Legal JAC Puente Hondita
CONTRATISTA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 05 de septiembre de 2025
Señores: Secretaría de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: MODIFICATORIO # 2 COS-010-2025 ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMÁTICO RÉPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO - FASE II

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN N°2024055410033 denominado **DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL EMBELLECIMIENTO, FOMENTO DE CULTURA VERDE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Artículo: 2.3.2.02.02.009.13.10 R.F Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible	**Valor: $ 10.741.195**
TOTAL	**Valor: $ 10.741.195**

Cordialmente.

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1524

SMONTES

Fecha de Impresión: 18-Sep-2025
Fecha de la Reserva: 05-Sep-2025 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2025**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2025 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
15.2.3.2.02.02.009.13.10	1.3.2.1.07	R.F Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desa	$10,741,195.00
		Total:	**$10,741,195.00**

Que se Reserva la suma de : Diez Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos.. ($10,741,195.00)

Beneficiario:

Descripción:

MODIFICATORIO N°2 AL CONVENIO SOLIDARIO COS-010-2025, CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMÁTICO REPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO - FASE II.

Información Complementaria:

MGA - Productos
3204053- Servicio de monitoreo y seguimiento de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos

BPIM
2024055410033- Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible
CPC - Bienes y servicios
97990- Otros servicios diversos n.c.p.

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279866869

PIB
09:10:10

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA identificado(a) con NIT número 8110353015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279866724

PIB
09:08:39

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL ANTONIO CANO OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70952535:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 09:12:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110353015
Código de Verificación	81103530152509050912 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 09:11:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70952535
Código de Verificación	709525352509050911 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:32 PM horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70952535**
Apellidos y Nombres: **CANO OSORIO RAUL ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2025 09:18:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70952535** y Nombre: **RAUL ANTONIO CANO OSORIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122751415** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:53 horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70952535,** Apellidos y Nombres **CANO OSORIO RAUL ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia el peñol**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70952535 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/07/2025 03:24 PM

Código Verificación: **265F3Q1GAP**

Válida hasta: **21/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

YESICA NATALIA OCAMPO VILLEGAS
Contadora Pública UdeM
TP 276337-T

LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA TITULADA Y LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON NIT 800.224.708-1

CERTIFICA

Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, identificada con NIT: 811.035.301-5, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003. Se paga cada mes, los aportes correspondientes a la seguridad social integral, que corresponde a salud, pensión, riesgos profesionales, aportes a caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, servicios nacionales de aprendizaje (SENA) e institutos técnicos.

Que una vez revisada la contabilidad y los documentos internos que la soportan, a la fecha la **JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL** se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el sistema de seguridad social.

Dicha certificación se expide a los 05 días del mes de septiembre de 2025.

Yesica Ocampo V.

YESICA OCAMPO VILLEGAS
Contadora Pública
T.P 276337 – T

Raúl Antonio Cano O

RAÚL ANTONIO CANO OSORIO
CC. 70.952.535
Representante Legal

		MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO PARQUE TEMATICO REPLICA VIEJO PEÑOL cantidades Iniciales COS-010-2025				SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V.TOTAL	APORTE MPIO	APORTE ESAL
1	Realización de taller de socialización del proyecto con comerciantes del parque temático	Taller	1	$ 368.297	$ 368.297	$ 268.297	$ 100.000
2	Realización de taller educativo con comerciantes del parque temático sobre cuidado y apropiación del espacio público cuya temática será: cuidado y custodia de bienes públicos, respeto y cuidado de zonas comunes y zonas verdes.	Taller	1	$ 418.297	$ 418.297	$ 268.297	$ 150.000
3	Realización de taller educativo con comerciantes del parque temático en gestión integral de residuos sólidos cuya temática será: separación en la fuente, recolección selectiva, aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios y políticas de plástico de un solo uso (reciclo mis plásticos).	Taller	1	$ 418.297	$ 418.297	$ 268.297	$ 150.000
4	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo duranta enana con altura mínima de 0,3 m. incluye excavación, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), y garantía de prendimiento.	Unidad	420	$ 7.250	$ 3.045.000	$ 2.625.000	$ 420.000
5	Suministro de bancas o sillas tipo jardín en madera plástica	Unidad	11	$ 687.352	$ 7.560.872	$ 7.560.872	$ 0
6	Suministro e instalación de poste tipo bolardo en madera plástica de 1.20 ml de largo * 12 cm de diámetro con pintura de tráfico amarillo y negro.	Unidad	40	$ 121.162	$ 4.846.480	$ 4.846.480	$ 0
7	Descapote del terreno, incluye el desenraice si es necesario, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales. medido en sitio.	m3	81	$ 26.214	$ 2.123.334	$ 2.123.334	$ 0
8	Excavación de terreno para instalación de adoquín	m3	130	$ 38.898	$ 5.056.740	$ 5.056.740	$ 0
9	Suministro e instalación de grama	m2	160	$ 9.241	$ 1.478.560	$ 1.478.560	$ 0
10	Suministro y colocación de adoquín rectangular de 10 x 20 x 8 cm en color amarillo, verde y rojo. Incluye el transporte de los adoquines, corte de adoquín para disminuir espesor, corte de piezas, arena de revoque para sello de juntas y base y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño.	m2	160	$ 122.733	$ 19.637.280	$ 19.637.280	$ 0
11	Suministro e instalación de bordillo en concreto de 80x35x15 cm de referencia u-10 tres caras instalado sobre mortero y Revit.	Unidad	250	$ 54.118	$ 13.529.500	$ 13.529.500	$ 0
12	Suministro e instalación de deck en madera plástica, incluye baranda o pasamanos	m2	50	$ 455.029	$ 22.751.450	$ 22.751.450	$ 0
13	Suministro e instalación de sendero ecológico en madera plástica.	ml	80	$ 298.459	$ 23.876.720	$ 23.876.720	$ 0
14	Suministro, transporte y siembra de especies arbustivas y arbóreas nativas con altura mínima de 0,3 m. incluye excavación, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), y garantía de prendimiento.	Unidad	310	$ 7.854	$ 2.434.740	$ 2.124.740	$ 310.000
15	Suministro y colocación de puntos ecológicos en madera plástica	Unidad	3	$ 1.194.811	$ 3.584.433	$ 3.584.433	$ 0
16	Realización de evento de clausura del proyecto	Evento	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 2.500.000
VALOR TOTAL					**$ 113.630.000**	**$ 110.000.000**	**$ 3.630.000**

		MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO PARQUE TEMATICO REPLICA VIEJO PEÑOL balance mayores y menores cantidades de obra COS-010-2025 MODIFICATORIO Nro.2				SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V.TOTAL	APORTE MPIO	APORTE ESAL
1	Realización de taller de socialización del proyecto con comerciantes del parque temático	Taller	1	$ 368.297	$ 368.297	$ 268.297	$ 100.000
2	Realización de taller educativo con comerciantes del parque temático sobre cuidado y apropiación del espacio público cuya temática será: cuidado y custodia de bienes públicos, respeto y cuidado de zonas comunes y zonas verdes.	Taller	1	$ 418.297	$ 418.297	$ 268.297	$ 150.000
3	Realización de taller educativo con comerciantes del parque temático en gestión integral de residuos sólidos cuya temática será: separación en la fuente, recolección selectiva, aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios y políticas de plástico de un solo uso (reciclo mis plásticos).	Taller	1	$ 418.297	$ 418.297	$ 268.297	$ 150.000
4	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo duranta enana con altura mínima de 0,3 m. incluye excavación, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), y garantía de prendimiento.	Unidad	524	$ 7.250	$ 3.799.000	$ 3.275.000	$ 524.000
5	Suministro de bancas o sillas tipo jardín en madera plástica	Unidad	11	$ 687.352	$ 7.560.872	$ 7.560.872	$ 0
6	Suministro e instalación de poste tipo bolardo en madera plástica de 1.20 ml de largo * 12 cm de diámetro con pintura de tráfico amarillo y negro.	Unidad	40	$ 121.162	$ 4.846.480	$ 4.846.480	$ 0
7	Descapote del terreno, incluye el desenraice si es necesario, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales. medido en sitio.	m3	10	$ 26.214	$ 262.140	$ 262.140	$ 0
8	Excavación de terreno para instalación de adoquín	m3	30	$ 38.898	$ 1.166.940	$ 1.166.940	$ 0
9	Suministro e instalación de grama	m2	60	$ 9.241	$ 554.460	$ 554.460	$ 0
10	Suministro y colocación de adoquín rectangular de 10 x 20 x 8 cm en color amarillo, verde y rojo. Incluye el transporte de los adoquines, corte de adoquín para disminuir espesor, corte de piezas, arena de revoque para sello de juntas y base y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño.	m2	160	$ 122.733	$ 19.637.280	$ 19.637.280	$ 0
11	Suministro e instalación de bordillo en concreto de 80x35x15 cm de referencia u-10 tres caras instalado sobre mortero y Revit.	Unidad	180	$ 54.118	$ 9.741.240	$ 9.741.240	$ 0
12	Suministro e instalación de deck en madera plástica, incluye baranda o pasamanos	m2	65	$ 455.029	$ 29.576.885	$ 29.576.885	$ 0
13	Suministro e instalación de sendero ecológico en madera plástica.	ml	90	$ 298.459	$ 26.861.310	$ 26.861.310	$ 0
14	Suministro, transporte y siembra de especies arbustivas y arbóreas nativas con altura mínima de 0,3 m. incluye excavación, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), y garantía de prendimiento.	Unidad	310	$ 7.854	$ 2.434.740	$ 2.124.740	$ 310.000
15	Suministro y colocación de puntos ecológicos en madera plástica	Unidad	3	$ 1.194.811	$ 3.584.433	$ 3.584.433	$ 0
16	Realización de evento de clausura del proyecto	Evento	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 2.500.000
VALOR TOTAL					**$ 113.730.671**	**$ 109.996.671**	**$ 3.734.000**

		MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO PARQUE TEMATICO REPLICA VIEJO PEÑOL cantidades adicionales COS-010-2025 MODIFICATORIO Nro.2				SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNIT.	V.TOTAL	APORTE MPIO	APORTE ESAL
13	Suministro e instalación de sendero ecológico en madera plástica.	ml	36	$ 298.459	$ 10.744.524	$ 10.744.524	$ 0
VALOR TOTAL					**$ 10.744.524**	**$ 10.744.524**	**$ 0**

		MEJORAMIENTO AMBIENTAL Y PAISAJISTICO PARQUE TEMATICO REPLICA VIEJO PEÑOL cantidades finales COS-010-2025 MODIFICATORIO Nro.2					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNID**	**CANT**	**V. UNIT.**	**V.TOTAL**	**APORTE MPIO**	**APORTE ESAL**
1	Realización de taller de socialización del proyecto con comerciantes del parque temático	Taller	1	$ 368.297	$ 368.297	$ 268.297	$ 100.000
2	Realización de taller educativo con comerciantes del parque temático sobre cuidado y apropiación del espacio público cuya temática será: cuidado y custodia de bienes públicos, respeto y cuidado de zonas comunes y zonas verdes.	Taller	1	$ 418.297	$ 418.297	$ 268.297	$ 150.000
3	Realización de taller educativo con comerciantes del parque temático en gestión integral de residuos sólidos cuya temática será: separación en la fuente, recolección selectiva, aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios y políticas de plástico de un solo uso (reciclo mis plásticos).	Taller	1	$ 418.297	$ 418.297	$ 268.297	$ 150.000
4	Suministro, transporte y siembra de especies ornamentales tipo duranta enana con altura mínima de 0,3 m. incluye excavación, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), y garantía de prendimiento.	Unidad	524	$ 7.250	$ 3.799.000	$ 3.275.000	$ 524.000
5	Suministro de bancas o sillas tipo jardín en madera plástica	Unidad	11	$ 687.352	$ 7.560.872	$ 7.560.872	$ 0
6	Suministro e instalación de poste tipo bolardo en madera plástica de 1.20 ml de largo * 12 cm de diámetro con pintura de tráfico amarillo y negro.	Unidad	40	$ 121.162	$ 4.846.480	$ 4.846.480	$ 0
7	Descapote del terreno, incluye el desenraice si es necesario, cargue transporte y botada de material sobrante en botaderos oficiales. medido en sitio.	m3	10	$ 26.214	$ 262.140	$ 262.140	$ 0
8	Excavación de terreno para instalación de adoquín	m3	30	$ 38.898	$ 1.166.940	$ 1.166.940	$ 0
9	Suministro e instalación de grama	m2	60	$ 9.241	$ 554.460	$ 554.460	$ 0
10	Suministro y colocación de adoquín rectangular de 10 x 20 x 8 cm en color amarillo, verde y rojo. Incluye el transporte de los adoquines, corte de adoquín para disminuir espesor, corte de piezas, arena de revoque para sello de juntas y base y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento según diseño.	m2	160	$ 122.733	$ 19.637.280	$ 19.637.280	$ 0
11	Suministro e instalación de bordillo en concreto de 80x35x15 cm de referencia u-10 tres caras instalado sobre mortero y Revit.	Unidad	180	$ 54.118	$ 9.741.240	$ 9.741.240	$ 0
12	Suministro e instalación de deck en madera plástica, incluye baranda o pasamanos	m2	65	$ 455.029	$ 29.576.885	$ 29.576.885	$ 0
13	Suministro e instalación de sendero ecológico en madera plástica.	ml	126	$ 298.459	$ 37.605.834	$ 37.605.834	$ 0
14	Suministro, transporte y siembra de especies arbustivas y arbóreas nativas con altura mínima de 0,3 m. incluye excavación, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda), y garantía de prendimiento.	Unidad	310	$ 7.854	$ 2.434.740	$ 2.124.740	$ 310.000
15	Suministro y colocación de puntos ecológicos en madera plástica	Unidad	3	$ 1.194.811	$ 3.584.433	$ 3.584.433	$ 0
16	Realización de evento de clausura del proyecto	Evento	1	$ 2.500.000	$ 2.500.000	$ 0	$ 2.500.000
VALOR TOTAL					**$ 124.475.195**	**$ 120.741.195**	**$ 3.734.000**

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDÍA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-002 Versión:00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, 18 de septiembre de 2025.
Señores: Secretaría de Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: MODIFICATORIO # 2 COS-010-2025 ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMÁTICO RÉPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO - FASE II

ARTICULADO AL BANCO DE PROYECTOS CODIGO BPIN N°2024055410033 denominado **DESARROLLO DE PROYECTOS PARA EL EMBELLECIMIENTO, FOMENTO DE CULTURA VERDE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Beneficiario: JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR PUENTE HONDITA

Nit: 811.035.301-5

Artículo: 2.3.2.02.02.009.13.10 R.F Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible	**Valor: $ 10.741.195**
TOTAL	**Valor: $ 10.741.195**

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA ARENAS GARCÍA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

VIGENTE

SMONTES

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1583

Fecha Impresión: 19-Sep-2025 **Fecha Compromiso:** 18/09/2025 00:00:00 **Usuario Realizó:** SMONTES

Contrato		Proveedor/Contratista	Valor
COS-010-2025	811035301	ACCION COMUNAL VEREDA PUEN JUNTA DE	10,741,**195.00**

Tipo Compromiso: CONVENIO DE ASOCIACION

DESCRIPCIÓN: MODIFICATORIO N°2 AL CONVENIO SOLIDARIO COS-010-2025 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL PARQUE TEMÁTICO REPLICA DEL VIEJO PEÑOL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE ORNATO Y MEJORAMIENTO PAISAJÍSTICO - FASE II.

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	18/09/2025 00:00:00	10,741,195.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vlr Reservado
1524	1.3.2.1.07	**15.2.3.2.02.02.009.13.10**	R.F Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verc	10,741,195.00

Total: 10,741,195.00

MONTES ATEHORTUA SORANY MARIA
TECNICA ADMINISTRATIVA

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
SECRETARIA DE HACIENDA

NINGUNO *** ***

NINGUNO *** ***

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co